

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

88

MARÍN NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Pilar Jamrado Figueiras, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Marín.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 348 de 2009 se ha dictado el presente auto, que en su parte dispositiva dice:

Acuerdo el sobreseimiento libre por extinción de la responsabilidad criminal por prescripción, dejando sin efecto la requisitoria de averiguación de domicilio acordada.

Y para que conste y sirva de notificación de dicho auto a don Juan José Espericueta Blázquez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se expide la presente en Marín, a 19 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/42.356/11)